

# ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2025-MDH/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En, la Ciudad de Huácar, a los veinte seis (26) días del mes de marzo de 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales y Almacén de la Municipalidad Distrital de Huácar a las 14:00 horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designado mediante FORMATO N°004/OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2025-MDH/CS-2, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁCAR, AÑO FISCAL 2025; a fin de dar inicio a la apertura electrónica y evaluación de ofertas.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente	ING. CAROLAY B. VILLANUEVA SALAZAR	Titular	X	DEPENDENCIA:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNAL
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. KEVIN SERRANO ADVINCULA	Titular	X	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JAVIER HENRY ESTACIO FLORES	Titular	X	DEPENDENCIA:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo los registrados los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10446373671	JANAMPA VEGA JIMMY EDWARD	13/03/2025	Válido		13/03/2025	10446373671	 
2	Proveedor con RUC	20602646573	CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20602646573	 
3	Proveedor con RUC	20604482276	CORPORACION JUCAN E.I.R.L.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20604482276	 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató un (01) participante registrado presento su oferta a través del sistema del SEACE, ofertas correspondientes a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602646573	CENTAURO ENTERPRISE S.A.C.	21/03/2025	15:46:04	20602646573	21/03/2025	15:46:21	Enviado	Valido		 

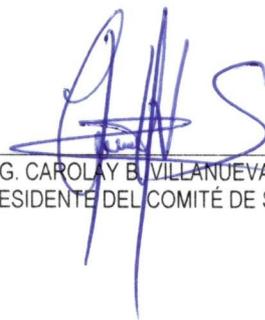
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Seguidamente el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

Acto seguido se procedió con la apertura de la OFERTA TECNICA: Descargado el archivo de nombre *EXPEDIENTE DE HUACAR 2025 SEGUNDA CONVOCATORIA\_20250320\_0001\_pagenumber.pdf*, se procedió a verificar el contenido, el mismo que no se pudo abrir.

El comité de selección mediante ticket N° TKNVX0029522, de fecha 24 de marzo de 2025, se solicitó al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), diagnóstico de la oferta a fin de que puedan verificar, si la oferta se registró o no con error, pueda que este en estado enviado y validado, pero no se subió de manera correcta el archivo. Ante la consulta realizada se concluye que el archivo registrado se encuentra dañado. Así mismo en el numeral 17 del capítulo I de las Bases Estándar, menciona **“El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”**.

El Comité de Selección al no encontrar oferta valida decide por Unanimidad declarar **DESIERTO**, el presente procedimiento y procederá a realizar el informe correspondiente, según lo dispuesto en el numeral 65.2 del artículo 65 RLCE, decisión que es tomada y aprobada por Unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad siendo a las 15:10 horas del mismo día.



ING. CAROLAY B. VILLANUEVA SALAZAR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ECON. KEVIN SERRANO ADVINCULA  
PRIMER MIEMBRO



ING. JAVIER HENRY ESTACIO FLORES  
SEGUNDO MIEMBRO